



Asamblea General

Distr. limitada
5 de febrero de 2025
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés únicamente

Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe para el 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

San José, 4 a 6 de febrero de 2025

Proyecto de informe

Relator: Rodrigo Bertoglio Cardoso (Brasil)

Adición

II. Recomendaciones – Tema 4 del programa

A. Tema principal del 15º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal: “Acelerar la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: proteger a las personas y el planeta y cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era digital”

1. La Secretaria de la Reunión Preparatoria Regional de América Latina y el Caribe recordó que, de conformidad con la resolución [77/231](#) de la Asamblea General, se había hecho todo lo posible por que el tema general, los temas del programa y los temas de los seminarios fuesen sencillos. La Secretaria recordó a los participantes que, puesto que el tema principal estaba formulado de modo que abarcara los temas sustantivos del programa y los temas de los seminarios, así como los debates que tendrían lugar en el Congreso en torno a ellos, se invitaba a los participantes a entablar un debate general y ambicioso con respecto a la relación entre el tema principal y los temas sustantivos del programa del Congreso, así como sobre los efectos de esa relación en las políticas.

2. Los representantes de la Secretaría presentaron ponencias introductorias en relación con el tema principal, los temas sustantivos y los temas de los seminarios. Formularon declaraciones los representantes de la Argentina, México, Chile, el Ecuador, el Paraguay, Colombia, el Brasil, Trinidad y Tabago, Cuba, el Uruguay, Guatemala, el Perú, la República Dominicana, Guyana, el Canadá, Panamá y Honduras. También formularon declaraciones los observadores de Viet Nam, los Emiratos Árabes Unidos, el Instituto Brasileiro de Direitos Humanos, Global Initiative against Transnational Organized Crime, Alliance of NGOs on Crime Prevention and Criminal Justice, International Legal Foundation, el Centro de Investigación para la Acción Femenina, Housing Works Inc., Asistencia Legal por los Derechos Humanos y la Asociación para la Prevención de la Tortura.



Resumen de las deliberaciones

3. Durante las deliberaciones sobre el tema principal del Congreso, algunos oradores destacaron la importancia de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Pacto para el Futuro para orientar las recomendaciones regionales al 15º Congreso. Muchos oradores aludieron al papel esencial del estado de derecho y los sistemas de justicia penal justos, inclusivos y eficientes para promover el desarrollo sostenible y los derechos humanos.
4. Los oradores expresaron preocupación por el aumento de la actividad delictiva en la región, lo que incluía la delincuencia organizada y la violencia interpersonal, así como por los vínculos entre las diversas formas de delincuencia organizada. Los oradores se refirieron a los distintos delitos que afectaban a la región, entre los que figuraban el narcotráfico, la corrupción, el tráfico de armas de fuego, la trata de personas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de migrantes, la ciberdelincuencia, los delitos financieros, los delitos que afectan al medio ambiente, como la minería ilegal, la violencia de bandas y la violencia por razón del género.
5. Los oradores destacaron la necesidad de hacer frente a todas las formas de delincuencia organizada por medio de los instrumentos jurídicos internacionales vigentes, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.
6. La cooperación internacional se había convertido en una prioridad recurrente para hacer frente a la delincuencia de manera eficaz, en particular mediante el intercambio de inteligencia, las operaciones transfronterizas, la asistencia judicial recíproca y la extradición.
7. Varios oradores pidieron que la igualdad de acceso a la justicia para todos se convirtiera en el eje central de las políticas mundiales sobre justicia penal y pusieron de relieve varias iniciativas, entre las que figuraban los defensores de oficio financiados por el Estado, como ejemplo de prestación eficaz de asistencia jurídica, y el uso de la tecnología para prestar servicios móviles de justicia. Se hizo mención del uso de la justicia restaurativa, así como de los mecanismos de solución de controversias por vías alternativas para aliviar la carga de la administración de justicia.
8. Algunos participantes acogieron favorablemente las recomendaciones formuladas por la Reunión del Grupo de Expertos sobre el Acceso a la Justicia para Todos, organizada por el Brasil y el Canadá, que tuvo lugar en Brasilia del 9 al 11 de diciembre de 2024.
9. Varios oradores resaltaron la importancia de la recuperación de activos como medio para salvaguardar recursos con miras a ofrecer apoyo y reparación a las víctimas, especialmente en los casos de trata de personas.
10. Muchos oradores destacaron la importancia de invertir en la prevención para abordar las causas profundas de la delincuencia, como la pobreza y la exclusión social, y priorizar el desarrollo socioeconómico, con especial énfasis en la juventud y en la implicación comunitaria.
11. Varios oradores destacaron el nexo entre el cambio climático y el incremento de la actividad delictiva, incluido el riesgo de que aumentaran los desplazamientos de la población y la vulnerabilidad de esta. Algunos oradores recordaron la resolución 10/6 de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, en la que se exhortó a detectar las deficiencias que pudieran existir en el marco jurídico internacional y las posibles respuestas previstas en este contra los delitos que afectan al medio ambiente y a establecer un grupo de expertos sobre los delitos que afectan al medio ambiente, y señalaron que era preciso hacer frente a los efectos de los delitos que afectan al medio ambiente, incluidas sus consecuencias para las personas en situación de vulnerabilidad y las poblaciones indígenas.

12. Se señaló que la ciberdelincuencia representaba una amenaza cada vez mayor a nivel mundial, y varios oradores acogieron favorablemente la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia aprobada recientemente. A ese respecto se subrayó la necesidad de hacer frente a la ciberdelincuencia mediante marcos que protegieran los derechos humanos.

13. Varios oradores mencionaron la importancia de promover la rehabilitación y la reintegración de las personas privadas de libertad y garantizar su salud, incluida su salud mental, y educación para reducir la reincidencia.

14. Los oradores se refirieron a la necesidad de políticas de justicia penal basadas en datos y en la evidencia.

15. Varios oradores resaltaron los alarmantes niveles de violencia contra las mujeres e insistieron en la necesidad de integrar en las políticas de prevención del delito y justicia penal un enfoque que respondiera a las cuestiones de género, a fin de, entre otras cosas, eliminar el feminicidio.

Resultado de las deliberaciones

16. Se establecieron las siguientes recomendaciones, que no fueron objeto de negociación por los participantes:

a) Fortalecer la cooperación internacional, en particular mediante sistemas de intercambio de datos en tiempo real, cooperación transfronteriza, extradición y asistencia judicial recíproca;

b) Promover la cooperación a nivel local, nacional e internacional para hacer frente a los retos que plantean las diversas formas de delincuencia, incluida la delincuencia organizada;

c) Fortalecer los marcos jurídicos nacionales para cumplir las obligaciones establecidas en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional;

d) Recurrir en mayor medida al decomiso de activos para luchar contra los grupos delictivos organizados, así como a la cooperación internacional para la recuperación de activos a fin de, entre otras cosas, ofrecer una reparación adecuada a las víctimas;

e) Fortalecer las medidas contra el tráfico ilícito de armas de fuego para hacer frente a la violencia en la región;

f) Fortalecer el acceso a la justicia para todos mediante, por ejemplo, defensores de oficio financiados por el Estado;

g) Integrar estrategias resilientes al clima en las operaciones de los organismos encargados de hacer cumplir la ley y endurecer las penas a los delitos que afectan al medio ambiente, examinando al mismo tiempo la conexión entre estos y otras formas de delincuencia organizada transnacional;

h) Establecer salvaguardias jurídicas y fortalecer las políticas para evitar la persecución penal de las víctimas de la trata;

i) Proteger a los migrantes indocumentados y que han sido objeto de tráfico frente a la delincuencia y fomentar la confianza entre estos y los organismos encargados de hacer cumplir la ley, impartir capacitación a los agentes que se ocupan de casos relacionados con migrantes que tenga en cuenta las situaciones traumáticas vividas por esas personas y establecer líneas directas anónimas para denunciar los delitos contra los migrantes y espacios seguros para denunciar los abusos contra los migrantes;

j) Fortalecer la cooperación con una amplia diversidad de partes interesadas en relación con las iniciativas de prevención del delito, como la sociedad civil, las organizaciones confesionales y las alianzas público-privadas, y elaborar programas educativos y de formación profesional;

k) Establecer salvaguardias de los derechos humanos como parte integral de la Convención de las Naciones Unidas contra la Ciberdelincuencia;

l) Fomentar la coordinación interinstitucional entre las entidades pertinentes implicadas en la lucha contra la delincuencia y considerar la posibilidad de reducir los beneficios financieros de la delincuencia organizada como medio para abordar ese reto de manera eficaz.
